

COMUNICACIÓN PARA LA INCIDENCIA PÚBLICA: UN ABORDAJE POSIBLE DESDE LAS ORGANIZACIONES PARA EL CAMBIO SOCIAL

COMMUNICATION FOR PUBLIC ADVOCACY: A POSSIBLE APPROACH FROM ORGANIZATIONS FOR SOCIAL CHANGE

COMUNICAÇÃO PARA A INCIDÊNCIA PÚBLICA: UMA POSSÍVEL ABORDAGEM DESDE AS ORGANIZAÇÕES PARA A MUDANÇA SOCIAL

María Angélica Carlosena

■ Docente investigadora en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Doctora en Ciencias Sociales por la UNRC. Artículo: Organizaciones sociales, comunicación y aportes al desarrollo local (2017). Artículo: Participación ciudadana en procesos de incidencia social y política (2018).

■ E-mail: mcarlosena@yahoo.com.ar

Claudia Kenbel

Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y UNRC. Doctora en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Rosario. Capítulo de libro: "Proposta metodológica de análise de usos das redes sociais para o desenvolvimento" (co autoría con Tauk Santos) (2019) y Artículo: "Investigaciones en torno a la identificación de hitos: Recorridos con actores urbanos y aplicaciones futuras en organizaciones sociales" (2018).

■ E-mail: claudiakenbel@yahoo.com.ar

Paulina Yañez

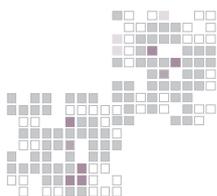
Docente e investigadora por la Universidad Nacional de Río Cuarto. Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Maestranda en Ciencias Sociales (UNRC).

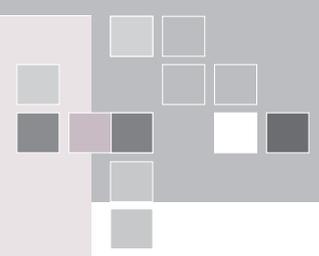
■ E-mail: paulinacyanez@gmail.com

Verónica Pugliese Solivellas

Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Estudiante de posgrado en la Especialización en Docencia en Nivel Superior (UNRC).

■ E-mail: veronicaluciapugliese@gmail.com





RESUMEN

El estudio de las acciones de comunicación con voluntad de incidencia pública (ACVIP) se constituye en un marco conceptual con proyección para comprender las modalidades de acción política de los movimientos sociales contemporáneos. Se trata de una propuesta desarrollada a partir de experiencias concretas con colectivos organizados que presentan al espacio público demandas y propuestas diversas (sociales, ambientales, de género, culturales) desde una perspectiva de derechos ciudadanos.

PALABRAS CLAVE: COMUNICACIÓN; ORGANIZACIONES; INCIDENCIA; DERECHOS.

ABSTRACT

The studio of the actions of communication with the will of public incidence (ACVIP) constitute a conceptual framework with projection to understand the modalities of political action of contemporary social movements. It is a proposal developed from concrete experiences with organized groups that present diverse demands (social, environmental, gender, cultural) to the public space and from a perspective of citizen rights.

KEYWORDS: COMMUNICATION; ORGANIZATIONS; ADVOCACY; RIGHTS.

RESUMO

O estudo das ações de comunicação com a vontade de incidência pública (ACVIP) constitui um arcabouço conceitual com projeção para entender as modalidades de ação política dos movimentos sociais contemporâneos. Trata-se uma proposta desenvolvida a partir de experiências concretas com coletivos organizados que apresentam para o espaço público, demandas e propostas diversas (sociais, ambientais, de gênero, culturais) desde uma perspectiva dos direitos dos cidadãos.

PALAVRAS-CHAVES: COMUNICAÇÃO; ORGANIZAÇÕES; INCIDÊNCIA; DIREITOS

Diversos diálogos con organizaciones sociales del medio local a través de instancias de encuentro y procesos de investigación-extensión, nos muestran acciones de la sociedad civil para las cuales se precisan modos de comprensión diferentes a los que veníamos trabajando. Se observa, por ejemplo, que las formas organizativas contemporáneas combinan denominaciones jurídicas tales como asociaciones, fundaciones, sociedades, cooperadoras, junto a otras modalidades surgidas recientemente. Tal es el caso de los nuevos movimientos sociales que tienen la particularidad de ser flexibles en sus estructuras, abiertos a la participación ciudadana y buscan involucrarse en la construcción de los asuntos públicos de manera colectiva. No sólo reclaman ante el Estado por mejoras sociales sino también presentan propuestas con la intención de posicionarse, en algunos casos, como actores políticos activos en las definiciones de las políticas públicas.

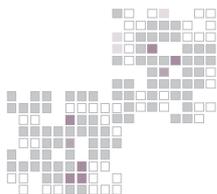
En ese proceso llevan adelante interesantes procesos comunicacionales de visibilización de determinadas problemáticas, propuestas y acciones con el objetivo de sensibilizar en la ampliación y/o cumplimiento de derechos ciudadanos, como también en la apropiación de habilidades o saberes vinculados a la gestión. El propósito último de estas acciones es el bien común. Una línea que venimos explorando en el sentido señalado es la de la comunicación con voluntad de incidencia pública asentada en una perspectiva de derechos.

La comunicación para la incidencia es, parafraseando a Cicalese (2013), un tipo de comunicación que pone el énfasis en el proceso que siempre comienza de abajo hacia arriba, va unido a demandas provenientes de organizaciones y movimientos sociales, con un sentido de enunciación que propicia acciones políticas y participación en las agendas públicas sin perder autonomía. Su horizonte es el de llegar a esferas

políticas de decisión, con propuestas y medidas ligadas a sus intereses y con clara vocación o intencionalidad de cambio socio cultural, comunicacional o político en el espacio público.

Este trabajo se constituye en un avance del proceso que venimos desarrollando con organizaciones y movimientos en una ciudad intermedia de Argentina, aunque es posible advertir estos procesos en escalas mayores. Las características particulares de las organizaciones exceden la finalidad del presente artículo pero consideramos pertinente mencionar que tienen una activa participación a escala local, aunque también con proyecciones regionales, nacionales e incluso internacionales en el tratamiento de los temas, reclamos y propuestas que realizan. Trabajan y responden a intereses colectivos, se constituyen como espacios de militancia, participación y/o lucha política, y, fundamentalmente, persiguen la resolución de problemas y demandas sociales que superan las necesidades del grupo que se constituye en torno a ellas. Como ejemplos podemos citar a organizaciones que trabajan el derecho a la alimentación vía la soberanía alimentaria, otras ligadas a movimientos estudiantiles que bregan por las condiciones de inclusión para el acceso a la educación formal, también movimientos identificados con la identidad de género, el derecho a la igualdad por parte de las mujeres, así como otras dedicadas a las luchas ambientales.

En lo sucesivo nos proponemos compartir nuestras reflexiones en torno a: a) la comunicación para la incidencia, b) la perspectiva de derechos, c) una problematización acerca de las modalidades de organización de la sociedad civil y finalmente, d) el concepto de Acciones Comunicacionales con Voluntad de Incidencia Pública –ACVIP– que proponemos a modo de síntesis y con implicancias en el modo de abordar la relación entre las organizaciones, el estado, los derechos y el cambio social.



1. Comunicación para la incidencia

Definir y conceptualizar la comunicación sigue siendo un desafío frente a la necesidad de caracterizarla cada vez más cerca de la realidad, fundamentalmente de la realidad organizacional, allí donde la comunicación teje vínculos, crea posibilidades y genera intervenciones de cambio. Carey (en Fuentes Navarro y Vidales Gonzáles, 2011) propone que nuestra concepción de comunicación no sea percibida como mera reflexión, sino como una acción, como un proceso mediante el cual la realidad es construida, mantenida y transformada. En este sentido es que, como plantea Uranga (2016), intervenimos desde la comunicación en los procesos sociales. Una de esas modalidades de intervención se constituye desde la planificación con impronta comunicativa, participativa y estratégica y con un desafío fundamental en materia de cambio social a partir del debate y consenso de la situación deseable por parte de los diversos actores involucrados.

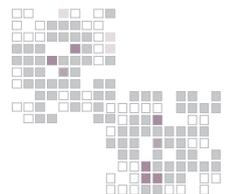
Así, la comunicación puede ser entendida como “uno de los escenarios donde se dirime la lucha política y dentro del cual todos los actores buscan desarrollar acciones que aporten a sus propósitos posicionándose como protagonistas de la lucha por el poder. Es lucha simbólica por la construcción de consensos” (Uranga, 2014, p. 2). Se trata de una comunicación que interpela al poder y ayuda al surgimiento de nuevas relaciones y otros equilibrios que “favorezcan y empoderen al ciudadano como protagonista de la vida política” (Uranga, 2012, p. 30). Agregamos a esto la idea del “ciudadano organizado”, en el sentido de que ya no es el individuo en singular con intereses personales, sino conjuntos organizados a partir de un interés común de mejora social. Hay construcción de valor en la acción en la medida que permite dotar a las acciones individuales de sentido social. Abordada así, la comunicación se planifica ineludiblemente en el escenario de lo

político, como arena de las disputas sociales (Luchessi, 2012, p. 52).

Traemos aquí entonces el concepto de Comunicación para la Incidencia ya que se nos presenta como “un puente que pretende hacer dialogar los nuevos procesos de incidencia política con la tradición teórica -pero fundamentalmente con la intencionalidad política- que heredamos en el campo de la comunicación a través de la sistematización de procesos de comunicación comunitaria, popular, alternativa” (Cicalese, 2013, p. 13). Desde este punto de vista, la comunicación es entendida en términos de nuevos modos de intervención ciudadana en el ámbito político. Se trata de un proceso y de una intencionalidad, con el eje puesto en los sentidos de la enunciación y en las orientaciones que conectarán con la vocación de cambio en el espacio público. Este proceso, para Cicalese (2013), va siempre unido a las demandas de alguna iniciativa popular, comunitaria, es decir se dirige desde las bases hacia el resto de la sociedad y el Estado se comprende como centro de poder en donde se toman las decisiones de políticas públicas. Tiene, por lo tanto el sentido de acción política, es decir, busca ocupar espacios y participar en las agendas públicas, siempre conservando la autonomía de sus reclamos o propuestas y en pleno ejercicio de los derechos ciudadanos.

Así, vemos que contempla dos dimensiones: a) una comunicacional en tanto visibilidad y sensibilización del sentido social de la problemática, y otra de tipo b) política, en tanto concreción de sus propuestas en distintos grados (a través de normativas, ordenanzas, leyes nacionales o provinciales) y en sus diferentes instancias de cumplimiento, modificación, creación, redireccionamiento, o impedimento.

Si profundizamos la mirada veremos que la comunicación para la incidencia:



- Siempre se plantea de abajo hacia arriba, es decir desde las organizaciones hacia los diferentes estamentos del estado, no al revés.
- La incidencia no depende de su éxito sino de su intencionalidad, no es sinónimo de influencia. Por eso se habla de voluntad de incidir, en términos de horizonte valorativo.
- No busca cualquier cambio social sino aquel que pretende “la ampliación de derechos y la inclusión de nuevos sectores a la acción ciudadana” (Cicalese, 2013, p.29)

Uranga señala que la ciudadanía hoy supone comunicación, porque lo ciudadano se construye desde el diálogo en el espacio público, es una interacción creativa que supone lo multiactoral y lo multisectorial. (Uranga, 2012, p. 29). A su vez, pensar la noción de ciudadanía conlleva a pensar en la democracia. Sin adentrarnos en la profundidad y complejidad de la misma, retomamos el planteo de Robert White quien la define como un proceso de participación efectiva de ciudadanos en la toma de decisiones públicas. El papel de la comunicación pública es facilitar esta participación y oportunidad para influir de algún modo sobre los resultados en la toma de decisiones colectivas (White, 2007).

Estas ideas acerca de la ciudadanía, la sociedad civil organizada y la democracia son centrales en la perspectiva de la comunicación para la incidencia en tanto lo que entra en discusión es *lo público*. Lo público entendido como “el bien común, lo que conviene a todos por su dignidad, la prevalencia del interés colectivo sobre el individual” (Carlosena, 2017, p. 80). De allí que nos interesa la participación y el empoderamiento ciudadano vía las organizaciones y los movimientos sociales. Pero tal participación en la vida pública no es desde cualquier enfoque, sino que los derechos humanos se presentan como el marco conceptual y de acción que sostiene su accionar.

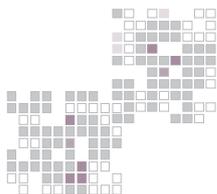
2. La perspectiva de derechos como fundamento de la acción colectiva

Retomamos algunas ideas del punto anterior. Decíamos, siguiendo a Cicalese (2013), que la comunicación con voluntad de incidencia no incluye cualquier cambio social sino aquel que pretende “la ampliación de derechos y la inclusión de nuevos sectores a la acción ciudadana” (p.29). Así mismo la autora plantea que los colectivos y organizaciones, “plantean un reconocimiento, un derecho que consideran propio, la resolución de una problemática que los afecta”. Y esto es posible en el marco de un proceso de participación efectiva de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas. De acuerdo a White (2007), el rol de la comunicación es facilitar tal participación y diálogo social.

Es por ello que la perspectiva de los derechos humanos puede ser comprendida como un enfoque posible para legitimar y orientar acciones comunicacionales que buscan acompañar cambios deseados y consensuados por organizaciones y movimientos sociales. Los Derechos Humanos se definen como:

[...] garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. La legislación en materia de Derechos Humanos obliga a los gobiernos (principalmente) y otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras. (ONU citado en Vargas y Zapata, 2010, p. 31)

Los derechos han sido asociado a las formas abusivas de poder por parte del estado en los años ’70, no obstante trascienden tal concepción y contemplan lo que el estado debe hacer para la consecución de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Si bien están plasmados en declaraciones, pactos y tratados, constituyen-



do estándares jurídicos, su reconocimiento formal “no significa que estén vigentes o se puedan ejercer” (Vargas y Zapata, 2010, p. 31). Por eso es fundamental el rol de las organizaciones sociales y la ciudadanía en relación a exigir, reclamar y proponerle -en general- al estado, acciones que den cuenta del respeto de tales derechos en el sentido señalado. No basta con que existan los pactos y los tratados internacionales a los cuales la mayoría de los estados democráticos se adhiere, sino que, desde una perspectiva de comunicación para la incidencia, es preciso avanzar en su reconocimiento en tanto argumento para el planteo de demandas sociales por parte de ciudadanos organizados.

Veamos algunos aspectos que se posibilitan con la perspectiva de los derechos:

– El fortalecimiento de la institucionalidad democrática “a partir de la capacidad de incidir de manera directa en la orientación general de las políticas sociales, y en los procesos de formulación, implementación, evaluación y fiscalización de las mismas” (Pautassi, 2009, p. 16)

– La consideración de las personas como sujetos de derechos, es decir con calidad jurídica, lo cual les otorga un conjunto de facultades, deberes y omisiones, al tiempo que establece sobre otros sujetos e instituciones, obligaciones y deberes.

– El reconocimiento del deber del Estado de cumplir con determinadas obligaciones en su relación con la ciudadanía. Que no se limitan a satisfacer el contenido mínimo de los derechos económicos, sociales y culturales, sino en adoptar medidas para que, de manera progresiva, se alcance la satisfacción plena de los mismos.

En los últimos años, la perspectiva de los derechos se ha convertido en parte del argumento del accionar de organizaciones sociales que trabajan distintas temáticas y atienden a demandas, también diversas. He aquí una de las claves para entender a los movimientos y organizaciones contemporáneas, así como a algunas de sus prácticas políticas más habituales.

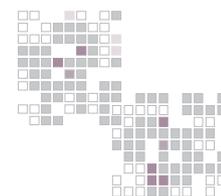
3. Organizaciones sociales (OS): características generales y modalidades de participación en el espacio público

Las ideas expuestas acerca de la comunicación para la incidencia y la perspectiva de derechos que ella implica están presentes en los procesos desarrollados por algunos colectivos sociales en determinados territorios¹. Tienen lugar en el marco de la comunicación política y la comunicación para el cambio social. Esta última entendida como

[...] un proceso de diálogo público y privado a partir del cual las personas deciden quiénes son, cuáles son sus aspiraciones, qué es lo que necesitan y cómo pueden administrarse colectivamente para alcanzar sus metas y mejorar sus vidas. Utilizan el diálogo para llegar colectivamente a la identificación de problemas, la toma de decisiones y la implementación de soluciones respecto del desarrollo de la comunidad. El cambio social se puede definir como un cambio positivo en las vidas de las personas, tal y como ellas definirán dicho cambio. (Parks et al, 2005, en Zapata, 2018)

Todo esto nos lleva a pensar en la noción de incidencia política de los actores sociales –sean individuos u organizaciones–, lo cual supone reconocer simultáneamente a) la puesta en juego de valores -una comprensión del mundo y del ser humano como protagonista-, b) los modos

1 Las organizaciones sociales consideradas en este trabajo pertenecen a una ciudad intermedia del interior de Argentina, la ciudad de Río Cuarto ubicada en la provincia de Córdoba. Todas ellas tienen la particularidad del reclamo o ampliación de los derechos ciudadanos vinculados a cuestiones de género, sexuales, ambientales, identidades culturales, de acceso a la formación educativa, inclusión social, entre otras. El relevamiento de datos corresponde a trabajos de investigación y de planificación realizados en los últimos años en el marco de las distintas actividades académicas y de formación de grado y posgrado que llevan adelante las autoras en la Universidad Nacional de Río Cuarto.



de conocimiento -categorías interpretativas-, c) los métodos de intervención -capacidades y habilidades para la transformación de las prácticas- y d) la comunicación -la lucha simbólica acerca de los sentidos que atraviesan la vida social y que se constituyen en la cultura-. En el cruce de todas estas variables se sitúan los desafíos para la intervención desde la comunicación con vocación de incidencia política (Uranga, 2018). Es en este contexto que debe entenderse el rol que desempeñan diversas organizaciones y movimientos sociales.

Las OS, objeto de nuestro análisis, comprenden a aquellos colectivos sociales que desarrollan ACVIP. Es decir, aquellas agrupaciones que tienen en sus orígenes, la intencionalidad política, explícita o implícita, de producir cambios sociales diversos a través de acciones que buscan transformarse en valores para gran parte de la sociedad. Por medio de procesos de comunicación para la incidencia, despliegan estrategias para la instalación o el cambio de una política pública, así como también persiguen el objetivo de visibilizar públicamente la problemática y alternativas de acción. En su identidad, estas OS se conforman como actores colectivos políticos emergentes, basan sus relaciones con otros actores en un marco de heterarquía, de construcción colectiva de sentidos y actúan según las condiciones de posibilidad de actuación de la sociedad actual atendiendo en cuestiones vinculadas a los derechos ciudadanos que tengan como horizonte el bien común.

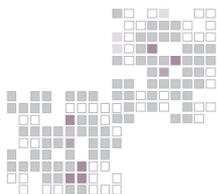
Estos colectivos y organizaciones sociales presentan algunas particularidades en su aparición en la escena pública. En el entendimiento de sus rasgos distintivos advertimos las formas que adquieren los procesos de comunicación para la incidencia. Veamos:

-**Nuevos formatos organizacionales.** En la búsqueda de reconocimiento de nuevos asuntos en la esfera pública, emergen formatos novedosos en

lo referente a la constitución como organización. Aparecen con denominaciones tales como agrupaciones, colectivos sociales, asambleas, movimientos, mesas. Muchas no cuentan con personería jurídica. Trascienden las formas tradicionales de estructuras organizativas, en parte debido a los procesos que se priorizan, por ejemplo la apertura participativa a cualquier sujeto que tenga como requisito mínimo el compartir el interés colectivo por el bien común. Basan sus acciones en valores universales persiguiendo el propósito de dar respuestas a cuestiones vinculadas con el futuro de las sociedades en donde claramente aparecen involucrados derechos ciudadanos².

- **Responden a intereses colectivos localizados en un determinado territorio**, pero a su vez tienen una potencialidad universal. Por ejemplo, lo que mencionamos anteriormente, reclamos ambientales, los vinculados a problemáticas de género, los reivindicativos de las diversidades culturales, sexuales, etc.).

- **Sus integrantes se caracterizan por poseer ciertos recorridos y competencias.** Junto a Cheresky (2014) se observa que muchas de las OS surgen de la movilización y organización de ciudadanos pertenecientes a diversos sectores medios urbanos de la sociedad civil, por lo general juveniles y profesionales. Algunos se caracterizan por tener una trayectoria de militancia social y política que los antecede en otros espacios de lucha. Suelen poseer formación educativa de nivel medio o superior, un número importante en cantidad y calidad de contactos y capacidad de



2 Según Hadad, Comelli y Petz (2012), algunos de estos nuevos formatos organizativos surgen como rechazo a las lógicas del sistema de representación y a las instituciones políticas tradicionales, requiriendo de ellas la capacidad de crear nuevas propuestas acerca del manejo de los asuntos comunes de la ciudadanía, una forma de invención en la que se intenta preservar la horizontalidad de la participación, el principio de democracia directa en la toma de decisiones y una forma de reflexión permanente acerca de su funcionamiento sustentable en el tiempo.

iniciativas que llevan a cambios en sus ámbitos de acción colectiva.

– **Modalidades de acción que priorizan la construcción colectiva de demandas y soluciones.** En sus modos de operar, las organizaciones y movimientos buscan la construcción colectiva de las problemáticas y alternativas de solución, la horizontalidad en las interacciones, la tolerancia, el compañerismo, el diálogo sólido para construir consensos sobre una necesidad que se padece. En muchas de las OS, no obstante, la figura de ciertos líderes tiene como consecuencia la centralización en el manejo de las informaciones y la toma de decisiones para la acción colectiva. A nivel externo, las OS se interesan por construir una alianza social que pueda llevarlos a cambios estructurales, compartiendo una visión transformadora de la realidad.

– **Sus acciones versan sobre la complejidad de lo social en frentes diversos:** Las OS avanzan en el reconocimiento de las diferencias, la búsqueda de la dignidad, la desmitificación de las relaciones de poder establecidas y la construcción de interdependencias entre actores y otras organizaciones. También en un replanteo de la práctica política por fuera de la esfera político-institucional y fortalecen así la idea de ciudadanía. Estas experiencias contemporáneas ensayan otras formas de concebir el mundo y encuentran la manera de emerger y disputar los sentidos políticos de las luchas colectivas que emprenden.

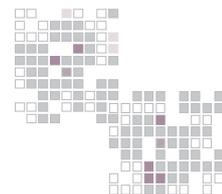
– **Ponen el énfasis en la conformación de redes y utilizan como herramienta a la comunicación digital.** Los propósitos mencionados en el punto anterior son posibles de alcanzar debido a la capacidad de sus miembros para conformar redes de intercambio entre diferentes actores y organizaciones sociales. Estas redes permiten no solo visibilizar los conflictos que emergen a nivel local sino que además se enriquecen con las distintas experiencias existentes en otros lugares y logran llevar adelante

acciones a nivel regional o nacional. A su vez, las redes sociales digitales permiten la apropiación de medios de comunicación casi sin condicionantes y facilitan, por un lado, la llegada a parte de la población en corto tiempo y, por otro lado, el tejido de redes con diversos actores de distintos territorios, intercambiando experiencias y apoyos para la acción colectiva. Es decir, la comunicación digital se constituye en una herramienta principal para informar a la sociedad sobre quiénes son, qué hacen, qué temas trabajan y la posición que tienen al respecto. Pero también constituye un medio para el intercambio de informaciones, actualizaciones, establecer contactos con actores especializados, entre tantos otros usos.

– **Plantean relaciones diversas con el estado.** Si bien las organizaciones mantienen cierta distancia, se suelen caracterizar no por el rechazo a la política sino más bien por indagar en una ampliación de la misma más allá de la distinción entre estado y sociedad civil. Buscan fomentar una nueva cultura política basada en la participación directa, en la producción de los asuntos públicos socialmente útiles, en la autonomía de los reclamos y propuestas que aseguren una calidad de vida personal y colectiva.

Muchas de estas OS consideran al estado (municipal, provincial o nacional) como un actor estratégico y responsable en las problemáticas de la ciudadanía al cual hay que acompañar y fortalecer en una confluencia multiactoral y desde una perspectiva de derechos, para afrontar en conjunto los problemas sociales.

– **Las acciones de las OS ponen en valor la calidad de la democracia.** Hay una intencionalidad, una búsqueda de cambio, se trata de una participación de carácter político, que implica la construcción de un poder, y a menudo cuestiona las formas y direcciones de los poderes dominantes. Estas capacidades de gestión tienen lugar en lo que Cheresky (2014) entiende como una



“contraprestación del poder de las autoridades políticas” que es ejercida por tres vías: el respeto de las reglas de juego políticas; la protección de derechos de los ciudadanos; y la preservación de las libertades públicas desde la argumentación de sus demandas y propuestas.

– **Este accionar de las OS fomenta la construcción de un sujeto colectivo transformador.**

Se busca la construcción simbólica de un sujeto que puede y debe transformar la realidad que lo rodea. Se trabaja la idea de que las respuestas a los problemas tienen que ser colectivas en cualquier ámbito. Se apela a la solidaridad, la participación, el poder de decisión de los colectivos. El espacio público aparece, dice Uranga (2018), como un ámbito de lucha simbólica por el poder, de disputa política, como lugar de visibilización de los actores y de su construcción política.

– **Las OS ponen en evidencia modalidades de comunicación que favorecen los procesos de incidencia:** A través de acciones directas, a partir, principalmente, de la comunicación interpersonal coordinada dentro de situaciones de comunicación planificadas de ocupación, por ejemplo, del espacio público. En estas instancias, las mayores fortalezas han sido: a) el diálogo sólido construido con distintos grupos de interés y la construcción de un consenso sobre una necesidad, b) la vinculación con sectores de poder y también a nivel social en una demanda que genere adhesión. Se busca promover la participación y el asociativismo de la comunidad en la vida social y política para el pleno ejercicio

d– **Relación de las acciones de incidencia con las políticas públicas.** En las instancias políticas las organizaciones buscan articular con otros colectivos para, en conjunto, proponer y fomentar el desarrollo de políticas públicas. Por ejemplo en las OS con las que venimos trabajando, algunos de sus propósitos de incidencia política están en el debate, armado y redacción de protocolos de acción y la sanción de ordenanzas. También en el

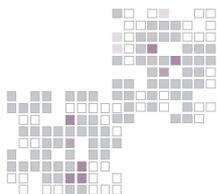
impedir, modificar o hacer cumplir las políticas que están en vigencia vinculadas a diversas cuestiones como la preservación de los recursos ambientales, la sanción a actos discriminatorios, la creación de condiciones de acceso a la vida social, cultural y laboral de sectores sociales diversos. Es decir, las organizaciones acompañan y asesoran en la conformación de políticas públicas.

- Finalmente y en este contexto de análisis de las OS, **surgen conceptos que definen los procesos seguidos actualmente por muchas de ellas**, tales como: articulación social, transformación, independencia de acción respecto de los partidos políticos u otras estructuras oficiales, la defensa de los derechos, la participación y la organización social, la inclusión, la calidad de vida, la mirada latinoamericana en el desarrollo de las sociedades, el respeto a las diversas identidades, creencias y tradiciones, sean culturales, religiosas, artísticas, literarias, sociales, sexuales, políticas o étnicas que no vulneren los valores constitucionales, entre otros aspectos.

4. ACVIP, concepto síntesis para continuar

En esta última parte proponemos una síntesis de los tres ejes trabajados a partir de una definición propia de las Acciones Comunicacionales con Voluntad de Incidencia Pública –ACVIP-. Es decir, como nuestro propósito es comprender los procesos comunicacionales y organizacionales contemporáneos, desde una perspectiva de derechos y con horizonte de cambio social, buscamos generar un concepto sensibilizador que nos permita dialogar con las experiencias concretas que se presentan en el medio. De este modo definimos a las ACVIP como:

Un conjunto de prácticas y experiencias de comunicación que llevan adelante las organizaciones y los movimientos de base, en busca de cambios sociales y desde una perspectiva de derechos. La búsqueda de consensos, la apro-



piación de sentidos compartidos y la formación de redes con actores claves para avanzar en el posicionamiento de problemáticas en la esfera pública, así como en la definición de políticas públicas, son las características distintivas de este tipo de comunicación que posee un ineludible componente político.

– **Un conjunto de prácticas y experiencias de comunicación:** No se trata de identificar una acción en particular de las organizaciones sino de prácticas en plural, como parte de su accionar integral, estratégico y político. Por ejemplo, hemos avanzado con experiencias concretas en las que les preguntamos a las organizaciones, qué prácticas identifican como fortalezas para el logro de sus objetivos, sea posicionar un tema o haber incidido en políticas públicas. De este modo a partir de un ejercicio reflexivo, sistematizamos lo que hicieron para aprender y desandar tales experiencias y con el horizonte de que se puedan replicar con movimientos emergentes.

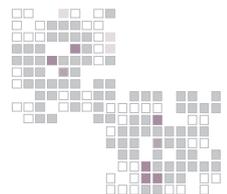
– **Son llevadas adelante por organizaciones y movimientos sociales.** El componente organizativo es un posibilitador de las ACVIP en términos de que son movimientos y organizaciones con estructuras flexibles, abiertas, con participaciones multiactorales que enriquecen las miradas sobre temas sociales. Fundamentalmente porque con estas nuevas modalidades de organización y participación, hay “una vocación compartida de cambio en defensa del bien público y colectivo”. (Carlosena, 2019, p. 10).

– **Con horizontes de cambio social y desde una perspectiva de derechos.** No implica buscar cualquier tipo de cambio, sino aquél que se

sostenga en los derechos humanos como estándares jurídicos, con respeto a la diversidad y la diferencia. Se trata de lo que es común, de lo que concierne a todos, de un horizonte de igualdad. El Estado es entendido como el garante de los derechos y es al que se le demanda activa participación en la definición de los asuntos.

– **La búsqueda de consensos, la apropiación de sentidos compartidos y la formación de redes con actores claves son las características distintivas de este tipo de comunicación que posee un ineludible componente político.** Las ACVIP que hemos reconocido hasta el momento se orientan tanto a la instalación de temas, la argumentación para sustentar la legitimidad de las demandas, el compartir los sentidos acerca del acceso a los derechos y los caminos para lograrlos, la ocupación del espacio público, el trabajo militante en las redes digitales, los grandes medios de comunicación y las comunidades. Así como también en la arena política, las ACVIP se asocian a los procesos involucrados en las definiciones de lineamientos, en el sentido de institucionalizar los cambios deseados, de ir sentando antecedentes para el acceso a otros derechos, de cambiar modalidades políticas atendiendo a la diversidad y activismo de la sociedad.

Finalmente, consideramos que esta perspectiva de la comunicación para la incidencia, tiene el potencial de –siguiendo a Carlosena– promover otro tipo de ejercicio de la ciudadanía, nuevas formas de entender y hacer política, conformar el tejido social, la participación en el espacio público, el debate sobre el bien común, defensa y ampliación de derechos, el uso de nuevas tecnologías, la creación de formas discursivas innovadoras y la interpelación al ejercicio del poder hegemónico.



REFERENCIAS

- CARLOSENA, María Angélica. Dinámicas organizativas y acciones comunicativas de colectivos sociales locales En IX Congreso Nacional de ALADAA Argentina "Culturas en movimiento: potencialidades y desafíos en la globalización. Asia y África desde América Latina. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto, 2019
- CARLOSENA, María Angélica. Organizaciones sociales, comunicación y aportes al desarrollo local. Un recorrido histórico. *Perspectivas. Revista de divulgación académico científica*. Río Cuarto, Año VII, volumen I, p. 67-86. Dic., 2017.
- CHERESKY, Isidoro. Mutación democrática: otra ciudadanía, otras representaciones. En CHERESKY, Isidoro *Pensar la política Hoy. Treinta años de democracia*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2014.
- CICALESE, Gabriela. Comunicación para la incidencia: apuntes para un concepto en construcción. En: CICALESE, Gabriela (Coord.) *Comunicación para la incidencia*. 1era. edición. Buenos Aires: Centro de Comunicación la Crujía, 2013. p. 11-31.
- FUENTES NAVARRO, Raúl y VIDALES GONZALES, Carlos. *Fundaciones y fundamentos del estudio de la comunicación*. Primera edición: octubre de 2011. México: Colección. Altos Estudios N°. 32, 2011.
- HADAD, María, COMELLI, María Gisela y PETZ, María Inés 2012. *De las asambleas barriales a las asambleas socioambientales: la construcción de nuevas subjetividades políticas. Argentina 2001-2011*. Disponible en: <<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/2805>> Acceso en: 13 de marzo de 2020.
- LUCHESSI, Lila. ¿Quiénes participan en la comunicación política? En: RINALDI, Laura (Coord.) *Perspectivas y experiencias de Comunicación Política: Cuadernos del Equipo del Centro de Comunicación La Crujía*. 1era. edición. Buenos Aires: Centro de Comunicación la Crujía, 2012.
- PAUTASSI, Laura (organizadora) *Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2010.
- URANGA, Washington. Las políticas públicas como territorio de la comunicación: espacio de lucha política y simbólica. En MASSONI, Sandra, URANGA, Washington, LONGO, Verónica (compiladores) *Políticas públicas y Comunicación: una cuestión Estratégica*. San Luis: Nueva Editorial Universitaria. Universidad Nacional de San Luis, 2018.
- URANGA, Washington. Capítulo I: Comunicar para la incidencia. EN: URANGA, Washington *Conocer, transformar, comunicar*. Buenos Aires: Patria Grande, 2016.
- URANGA, Washington. Comunicación para la incidencia política propuesta de matriz para analizar capacidades y habilidades comunicacionales de las organizaciones en la acción política. En XII Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación, 2014. Memorias del XII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Comunicación (ALAIIC). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. p. 1-22.
- URANGA, Washington. Sin comunicación no hay políticas públicas democráticas. En: rinaldi, Laura (Coord.) *Perspectivas y experiencias de Comunicación Política: Cuadernos del Equipo del Centro de Comunicación La Crujía*. 1era. edición. Buenos Aires: Centro de Comunicación la Crujía, 2012.
- VARGAS, Teresita y ZAPATA, Natalia. *Enredando prácticas. Comunicación desde las organizaciones sociales*. Buenos Aires: San Pablo, 2010.
- WHITE, Robert. *Comunicar comunidad: aportes para una ética de la comunicación pública*. 1era. edición. Buenos Aires: La Crujía, 2007.
- ZAPATA, Natalia. *Aportes de la comunicación en experiencias de incidencia de organizaciones que promueven derechos en ámbitos de privación de la libertad en la provincia de Buenos Aires*. El caso de GESEC (2002-2012). 2018. 268 p. Universidad Nacional de Quilmes. 2018. Tesis (Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades)- Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, 2014.

